

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada los requerimientos que a continuación se especifican en relación a la infiltración a la seguridad del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) el pasado 2 de Agosto.

1. Informe la naturaleza del ataque (phishing, ransomware, infiltración de malware, etc.) y efectos de la intrusión, en particular, la interrupción de servicios, retrasos en la prestación de servicios públicos, y cualquier otro impacto en la operatividad del INSSJP.
2. Informe los datos comprometidos durante el incidente (información financiera del PAMI, historias clínicas, estudios médicos o resultados de pruebas de diagnóstico de los afiliados). Informe la cantidad de afiliados afectados y el volumen de datos en términos de gigabyte sustraídos al INSSJP.
3. Informe los detalles sobre las consecuencias de la infiltración en términos de los riesgos para la privacidad y la seguridad de los jubilados y pensionados afectados por el robo de sus datos personales.
4. Remita copia de informes sobre diagnósticos de seguridad informática, evaluaciones regulares de vulnerabilidad, pruebas de penetración en los sistemas del PAMI para simular ataques cibernéticos y evaluar su capacidad de defensa realizados desde diciembre de 2019 al INSSJP.
5. Informe si se han llevado a cabo auditorías de seguridad informática en el PAMI de forma interna o por parte de entidades externas. Informe si se han establecido planes para llevar a cabo auditorías regulares en el futuro para mantener la integridad y robustez de los sistemas informáticos del INSSJP.
6. Informe de forma detallada si el Estado Nacional ha realizado algún pago en concepto de rescate con el objetivo de lograr la recuperación total o parcial de la información sustraída.
7. Remita las disposiciones de políticas internas de seguridad de la información del INSSJP e indique si se evalúa su modificación y/o actualización para prevenir futuros incidentes.
8. Informe si existe un protocolo establecido para notificar a los afiliados de

INSSJP cuyos datos personales han sido comprometidos durante estos incidentes y si se ha dado intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, debiendo indicar las medidas correctivas y paliativas implementadas y/o a implementar.

9. Informe si se ha iniciado algún tipo de sumario interno dentro del INSSJP como resultado de la infiltración en la seguridad informática. En caso afirmativo, señale el estado del procedimiento administrativo.
10. Informe las medidas de seguridad que se están tomando para proteger a los afectados contra futuros intentos de ataques cibernéticos o accesos no autorizados a sus datos en el INSSJP.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ
MARCELA CAMPAGNOLI
SANTIAGO EUGENIO ESPIL
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
RUBEN MANZI
LEONOR MARTÍNEZ VILLADA
PAULA OLIVETO LAGO
MARIANA STILMAN
MARIANA ZUVIC

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

La creciente digitalización de las operaciones gubernamentales ha proporcionado una mayor eficiencia en la administración pública y una mayor accesibilidad para los ciudadanos. Sin embargo, esta transformación digital también ha expuesto al sector público a una serie de desafíos: la creciente amenaza de incidentes de seguridad cibernética que ponen en riesgo la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos críticos y la infraestructura gubernamental.

La reciente infiltración en la seguridad del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), bajo la égida del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), ha despertado una legítima preocupación entre los afiliados. Con la finalidad de abordar con el debido rigor este incidente de seguridad cibernética, resulta preceptivo que el Poder Ejecutivo Nacional suministre la información requerida para llevar a cabo una evaluación exhaustiva y pormenorizada de sus consecuencias y derivaciones.

Los datos comprometidos durante dicho incidente comprometen la privacidad y seguridad de más de 4.800.000 afiliados, entre jubilados y sus dependientes, discapacitados, pensionados y veteranos de la Guerra de Malvinas. El impacto de esta infiltración se ha dejado sentir de manera notoria en la operatividad de los servicios prestados por el PAMI, materializándose en demoras en la prestación de atención médica y en la paralización de la actividad administrativa.

Por otro lado, los afiliados perjudicados enfrentan una amenaza real de vulneración de sus datos personales, incluyendo su historial clínico, estudios médicos y resultados de diagnósticos.

La importancia de estos datos no puede subestimarse. La historia clínica de una persona, sus estudios médicos y resultados de diagnósticos, revelan aspectos íntimos de la salud individual, información que debe ser manejada con la más alta discreción. La exposición no autorizada de estos datos personales se erige como una transgresión a la privacidad más elemental y una afrenta a la dignidad y el bienestar de cada afiliado.

Es de ineludible necesidad que se proceda a la notificación de los afiliados cuyos datos personales se han visto afectados, como medida de transparencia y posibilitando que los afectados puedan tomar medidas para protegerse ante posibles casos de fraude o robo de identidad. De igual modo, el PAMI está compelido a brindar una asistencia inmediata a aquellos afiliados impactados por esta infiltración.

La propia Política de Privacidad disponible en <https://www.pami.org.ar/politica-de-privacidad> indica que: *“En cumplimiento de sus Normas y Políticas de Seguridad de la Información y sobre la base de estándares internacionales de seguridad, el INSSJP adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, de modo de evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado. En caso de detectarse un incidente de seguridad y que éste implique un riesgo significativo para el titular del dato, se comunicará sin dilación tal evento DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, junto con las medidas correctivas y paliativas implementadas y/o a implementar que se consideren pertinentes. De igual manera permitirá a la justicia y/u órgano auditor a realizar todos los peritajes pertinentes con el fin de resolver la incidencia en cuestión.”* Sin embargo, y más allá de lo enunciado en su sitio web sus normas y políticas de seguridad de la información resultaron absolutamente insuficientes para prevenir el grave incidente.

En virtud de discernir las vulnerabilidades que fueron explotadas en el sistema del PAMI y comprender las metodologías empleadas por los ciberdelincuentes para acceder a información confidencial, reviste crucial importancia para evaluar los efectos de estos incidentes sobre el funcionamiento de las entidades afectadas.

En el mismo sentido, con el fin de discernir las vulnerabilidades que fueron explotadas en el sistema del PAMI y comprender las metodologías empleadas por los ciberdelincuentes para acceder a información confidencial, se solicitan antecedentes de revisiones técnicas de los sistemas informáticos afectados, incluyendo registros de auditoría y otros registros técnicos, con miras a reconstruir la secuencia de eventos que desembocó en la intrusión y deslindar las responsabilidades que correspondan.

La adopción de medidas para resguardar a los afectados de eventuales intentos de ataques cibernéticos o accesos no autorizados emerge como imperativo ineludible para proteger los datos y fomentar la confianza del público en los servicios ofrecidos por el PAMI.

Por lo expuesto y en atención a que resulta de suma importancia conocer los detalles de la infiltración a la seguridad del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI) que pone en riesgo los datos clínicos e información personal de cientos de miles de afiliados, es que solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO
JUAN MANUEL LÓPEZ

MARCELA CAMPAGNOLI
SANTIAGO EUGENIO ESPIL
MAXIMILIANO FERRARO
MÓNICA FRADE
RUBEN MANZI
LEONOR MARTÍNEZ VILLADA
PAULA OLIVETO LAGO
MARIANA STILMAN
MARIANA ZUVIC